



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E- 3101/2014 /

COLINA, 11 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3205 de fecha 10 de Diciembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de doña **PATRICIA ROBLES FERNANDEZ Directora Jardín Infantil Rayen**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día sábado 13 de Diciembre de 2014, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Los Robles, con la finalidad de recaudar fondos para el jardín.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará doña **PATRICIA ROBLES FERNANDEZ Directora Jardín Infantil Rayen**, el cual se realizará el día Sábado 13 de Diciembre de 2014, en Sede Social de la Junta de Vecinos Los Robles, Comuna de Colina, desde las 16:00 hasta las 00:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo